

ACTA DE ADJUDICACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-2-2023  
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA (CEO).

En San Pedro Tlaquepaque, Jalisco siendo las 14:00 horas del día 11 de enero del 2023, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicado en periférico sur número 8000 colonia Santa María Tequepexpan, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la adjudicación directa indicada al rubro, de conformidad con los artículos 26 Fracción III, 26 Bis Fracción I, 28 Fracción II, 40, 41 fracción V, 45, 46, 47 y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo previsto en el oficio de solicitud de cotización.

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de la Materia, el acto fue presidido por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez, Jefa del Departamento de Adquisición de bienes y contratación de Servicios, de conformidad con el artículo 1 penúltimo párrafo, de la Ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público, artículo 3 fracción II de su reglamento y numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social mediante el cual establece que los servidores públicos facultados para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, será el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.

**JUSTIFICACION:**

Con la finalidad de garantizar la continuidad de los servicios médicos para el primer bimestre del ejercicio 2023, por lo que tratándose de Centro de Excelencia Oftalmológica (CEO) se trata de un servicio de atención prioritaria que de no contar con él, implicaría un alto riesgo en la recuperación de la salud de los derechohabientes y toda vez que derivado de la investigación de mercado se constató que no existen más proveedores interesados en brindar el servicio.

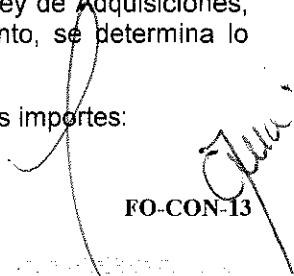
Se menciona a demás que se llevó a cabo el proceso de Licitación Publica Electrónica Internacional Bajo la Cobertura de Tratados de Libre Comercio, efectuado por nivel central, del cual se formalizó el contrato a partir del día 15 de febrero del 2023, y estando dentro del plazo de puesta en operación, por lo que se realiza esta contratación de acuerdo al oficio no. 0953 8461 2B10/CTSMI/1816, para garantizar el servicio hasta el día 14 de febrero del 2023.

Del resultado de la evaluación técnica de las proposiciones recibidas, en apoyo con el dictamen técnico, el cual fue realizado por el representante de la Jefatura de Prestaciones Médicas, Dra. Sandra Judith Vazquez Avelar, Coordinador Auxiliar de Segundo Nivel de Atención, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción III de su Reglamento, se determina lo siguiente:

PARTICIPANTE	DICTAMEN	MOTIVO	FUNDAMENTACION
MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	APROBADO	CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS BASES	EVALUACION APROBADA CUMPLE CON LAS PROPOSICIONES TECNICAS DE LAS BASES DE LA ADJUDICACION.

Del resultado de la evaluación legal y económica de las proposiciones recibidas, realizado por la Lic. Mayra Lizzet Gaucin Lopez Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. María José Capacete Carrillo Encargada de la oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y por la Lic. Ada Alina Aranda Hernandez, Responsable de Proyecto, en los términos del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 1, 36, 36 Bis y 37 fracción I, II, IV y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y el artículo 2 fracción I de su Reglamento, se determina lo siguiente:

A continuación se da a conocer el participante adjudicado, así como el servicio asignado y sus importes:



ACTA DE ADJUDICACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-2-2023  
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA (CEO).

PROVEEDOR ADJUDICADO: **MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.**

**SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA**

SEDE	NO. SEDE	CLAVE DE PROC.	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	PRECIO UNITARIO	PROC. DIAG. APROXIMADOS MINIMO	PROC. DIAG. APROXIMADOS MAXIMO
UMAA	52	10.13.001	Cirugía de catarata mínima invasión con LIO.	\$4,971.08	212	529
UMAA	52	10.14.009	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO.	\$7,355.12	6	15
UMAA	52	10.14.010	Cirugía de vítreo mínima invasión con endoláser.	\$7,355.86	6	15
UMAA	52	10.14.011	Cirugía de catarata y vítreo mínima invasión con LIO y endoláser.	\$10,055.35	7	17
UMAA	52	10.14.016	Cirugía de catarata extra capsular con LIO.	\$1,105.33	6	15
UMAA	52	10.14.017	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica.	\$104.25	266	665
UMAA	52	10.14.018	Microscopia especular (conteo celular endotelial).	\$144.25	4	10

SEDE	NO. SEDE	CLAVE BBC	NOMBRE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	PRECIO UNITARIO	BIENES DE CONSUMO APROXIMADOS MINIMO	BIENES DE CONSUMO APROXIMADOS MAXIMO
UMAA	52	10.14.903	Aceite de silicón con viscosidad de 5000 CST, con set de inyección de fluidos viscosos, que incluye los siguientes productos: 1.- Una jeringa 10 o 20 cc(según fabricante), estéril y desechable, pza. 2.- Una manguera de presurización con conector para equipo y adaptación con émbolo para la jeringa de 10 o de 20 *ml. Pza. 3.- Una Cánula de infusión 23 o 25 GA., pza. inyectable a través de la unidad de vitrectomía.	\$2,895.75	2	3
UMAA	52	10.14.904	Líquido perfluro carbonado de 5 a 7 ml.	\$1,821.60	2	3
UMAA	52	10.14.905	Sonda de endodiatermia de 23 o 25 G.	\$855.05	2	3
UMAA	52	10.14.906	Cánula Charles, calibre 23 o 25 G (compatible con la cabeza de ocutomo y lanceta).	\$273.24	2	3
UMAA	52	10.14.912	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 G larga.	\$91.08	150	375

**ACTA DE ADJUDICACIÓN**  
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-2-2023  
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA (CEO).

SEDE	NO. SEDE	CLAVE BBC	NOMBRE DE BIEN DE CONSUMO COMPLEMENTARIO	PRECIO UNITARIO	BIENES DE CONSUMO APROXIMADOS MINIMO	BIENES DE CONSUMO APROXIMADOS MAXIMO
UMAA	52	10.14.913	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja de 1/2 círculo o 3/4 círculo o 3/8 círculo, punta espatulada doble armada (6mm a 7 mm), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	\$379.79	35	86
UMAA	52	10.14.914	Sutura doble armada recta y curva de 8-0 o 10-0 de Polipropileno.	\$1,024.65	3	7
UMAA	52	10.14.915	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	\$1,415.70	4	10
UMAA	52	10.14.916	Retradores de iris desechable o retractor flexible de iris, estéril y desechable.	\$888.53	5	12
UMAA	52	10.14.917	Anillo de tensión capsular chico, mediano y grande.	\$890.34	2	3
UMAA	52	10.14.918	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.	\$216.32	10	25
UMAA	52	10.14.922	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ml 0.01% fco. Amp. Liofilizado o medicamento análogo miostático de uso intracamerular.	\$556.88	21	52
UMAA	52	10.14.923	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	\$287.10	150	374
UMAA	52	10.14.925	Gas oftálmico, para taponamiento intraocular, hexafluoruro de azufre (SF6) u octafluoropropano (C3F8) en cilindro con accesorios para inyección.	\$2,233.50	2	3
UMAA	52	10.14.927	Mantenedor de Cámara anterior 23 ga.	\$727.65	2	3
UMAA	52	10.14.928	Azul Brillante sol. al 0.025%(de 0.5ml o 0.75ml o 1ml con cánula de 27G).	\$2,338.88	3	6

<b>IMPORTE MINIMO SIN IVA</b>	<b>IMPORTE MAXIMO SIN IVA</b>
\$ 1'353,180.11	\$ 3'382,950.29

Con fundamento en el artículo 84 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, reformado el día 02 de Junio; se señala lo siguiente:

NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
--------------------	---------------------------	-----------	-----------------	------------------	--------------------------------	--------------------------



ACTA DE ADJUDICACIÓN  
ADJUDICACIÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS  
No. AA-50-GYR-050GYR002-T-2-2023  
SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA (CEO).

NUMERO DE CONTRATO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINO	MONTO TOTAL ADJUDICADO CON IVA	GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
SEIA231404230032	SERVICIO MEDICO INTEGRAL PARA EL CENTRO DE EXCELENCIA OFTALMOLOGICA (CEO)	MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.	11/01/2023	14/02/2023	\$ 3'924,222.34	SI 10% DIVISIBLE

Se le informa al participante adjudicado, cual es la documentación que deberá presentar, en la Oficina de Contratos ubicada en Periférico Sur No. 8000, colonia Santa María Tequepexpan, C.P. 45600, San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, el día 18 de enero del 2023, a las 14:30 horas, para la formalización del contrato.

- Acta constitutiva y Reformas en caso de existir.
- Copia del poder notarial en su caso.
- Identificación oficial vigente del representante legal.
- Copia del RFC de la empresa y comprobante de domicilio
- Manifiesto de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 de la Ley.
- Copia del registro federal de contribuyentes
- Copia del registro patronal del IMSS e INFONAVIT
- Opiniones de cumplimiento de Obligaciones en materia fiscal, Seguridad Social e INFONAVIT positivas y vigentes.

La vigencia del contrato será del 11 de enero al 14 de febrero del 2023.

Así mismo se informa que se cuenta con recursos no comprometidos, disponibles para la solvencia de los contratos en la cuenta 42060423

Para efectos de notificación términos del artículo 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: [www.compranet.hacienda.gob.mx](http://www.compranet.hacienda.gob.mx).

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:25 horas, del día, mes y año en que se actúa.

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. MAYRA LIZZET GAUCIN LOPEZ	JEFA DEL DEPARTAMENTO ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LAE. ADA ALINA ARANDA HERANDEZ	ÁREA DE ADQUISICIONES	